

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 435,690 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA
 PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS INTERNET DEDICADO, UTILIZADOS POR EL CONCEJO
 MUNICIPAL Y TELECENTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2011 (PERIODO 01
 AL 30 DE ABRIL 2011), CONSIDERA ADEMÁS SERVICIO DE INTERNET FUNCIONARIOS
 PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS DESCONTADOS DESDE REMUNERACIONES MES
 DE ABRIL Y DEVOLUCION Y REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 27/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23332249	26/05/2011	435,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :598

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		283,944
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	283,944	
Totales		283,944	283,944

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	283,944	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	151,746	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		435,690
Totales		435,690	435,690



 N° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

